

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, treinta y uno de agosto dos mil veintiuno.

Rad. 2021-262

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del automotor con placas IHL 178, dejado a disposición del Juzgado en el Parqueadero La Coor, se señala la hora de las 3:00 p.m. del día 28 de septiembre de 2021.

Se designa como secuestre a la empresa VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS SAS. Comuníquesele su nombramiento oportunamente.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez